

DUKE ENERGY INTERNATIONAL DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

1. INFORMACIÓN GENERAL

Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., está constituida en Ecuador desde diciembre de 1997, y su actividad principal es la inversión en acciones o participaciones de compañías cuyas actividades están relacionadas con el sector eléctrico; a partir de noviembre del 2005, incluye el servicio de mantenimiento de turbinas generadoras de energía eléctrica, suministrados a una compañía relacionada local.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento – Los estados financieros (no consolidados) de Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2010 y de apertura al 1 de enero del 2010, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la Administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros (no consolidados) de Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los cuales fueron emitidos por la Compañía con fecha 24 de enero del 2011 y 30 de enero del 2010, respectivamente, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en las NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

La preparación de los presentes estados financieros (no consolidados) en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 4.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros (no consolidados). Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2011, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

- 2.2 Bases de preparación** – Los estados financieros (no consolidados) de Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., comprenden el estado de situación financiera al 1 de enero del 2010 (fecha de transición), 31 de diciembre del 2010 y 31 de diciembre del 2011, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2011 y 2010. Estos estados financieros (no consolidados) han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.
- 2.3 Banco** – Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos a la vista en cuenta bancaria local, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo promedio inferior a tres meses.
- 2.4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar** – Son registrados a su valor razonable. El valor razonable de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se revelan en la Nota 8.
- 2.5 Impuestos** – El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:
- 2.5.1 Impuesto corriente** – Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por el Organismo de Control Tributario al final de cada período.
- 2.5.2 Impuestos diferidos** – Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros (no consolidados) y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. El activo por impuestos diferidos se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.
- La Compañía realiza la compensación de activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos, sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente al Organismo de Control Tributario.
- 2.5.3 Impuestos corrientes y diferidos** – Se reconocen como ingreso o gasto, y son registrados en los resultados del año, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera de los resultados, ya sea otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera de los resultados.

- 2.6 Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos por venta de energía y potencia son reconocidos en los resultados del año en función de la prestación de servicios.
- 2.7 Costos y gastos** – Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.
- 2.8 Compensación de saldos y transacciones** – Como norma general en los estados financieros (no consolidados) no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.
- 2.9 Ingreso diferido** – Representa la facturación en base a contrato de mantenimiento principal de las turbinas de la compañía subsidiaria local Electroquil S. A., Nota 9, que se prestarán de acuerdo a las horas de operación de las turbinas y son reconocidos como ingresos en función a los desembolsos incurridos por el mantenimiento de las turbinas.
- 2.10 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas** – Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Normas Internacionales de Contabilidad – NIC nuevas, revisadas y emitidas durante el año 2011 y que aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros.	Enero 1, 2013
NIIF 13	Medición al valor razonable.	Enero 1, 2012
Enmiendas a la NIC 12	Impuestos diferidos – Recuperación de activos subyacentes.	Enero 1, 2013
NIC 19 (Revisada en el 2011)	Beneficios a empleados.	Enero 1, 2013

La Administración anticipa que estas nuevas normas y enmiendas serán revisadas para evaluar su aplicabilidad e impacto en los estados financieros (no consolidados) de la Compañía en los períodos futuros, razón por la cual, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos, si hubieren, hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero del 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros (no consolidados) de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero del 2011.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2010, la Compañía preparó sus estados financieros (no consolidados) de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2011, los estados financieros (no consolidados) de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2010, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del ejercicio económico del 2010.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros (no consolidados) correspondientes al año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros (no consolidados).
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros (no consolidados).

Para la preparación de los presentes estados financieros (no consolidados), se han aplicado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se establece en la NIIF 1.

3.1 Excepciones a la aplicación retroactiva aplicadas por la Compañía

- a) **Estimaciones** – La NIIF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, sean coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

Esta exención también se aplica a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros (no consolidados) según NIIF.

Únicamente para efectos comparativos, para la fecha de transición (1 de enero del 2010) y el primer período comparativo (31 de diciembre del 2010), se han modificado los años de vida útil para la estimación del gasto de depreciación y depreciación acumulada de los rubros de propiedades, planta y equipos, que difieren de las utilizadas para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA anteriores.

3.2 Conciliación entre NIIF y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador

Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados de Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda.:

3.2.1 Conciliación del patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010

	Diciembre <u>31, 2010</u> (en miles de U.S. dólares)	Enero 1, <u>2010</u>
Total patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	23,181	16,398
<i>Ajustes por la conversión a NIIF:</i>		
Eliminación de activos intangibles (1)	(4,119)	(4,704)
Costo atribuido de inversión en subsidiaria (2)	5,271	4,636
Registro de activos por impuestos diferidos (3)	(17)	(17)
Otros, neto	<u>(34)</u>	<u>(16)</u>
Total patrimonio de acuerdo a NIIF	<u>24,282</u>	<u>16,297</u>

3.2.2 Conciliación del resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre del 2010

	(en miles de U.S. dólares)
Resultado de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	6,642
<i>Ajustes por la conversión a NIIF:</i>	
Eliminación de la amortización de activos intangibles (1)	585
Eliminación del valor patrimonial proporcional de subsidiaria (2)	635
Otros, neto	<u>(18)</u>
Resultado integral de acuerdo a NIIF	<u>7,844</u>

Explicación resumida de los ajustes de conversión a NIIF:

a) Con efectos patrimoniales

Una explicación de los ajustes materiales de la conversión a NIIF de los estados financieros (no consolidados) de Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., es como sigue:

- (1) **Eliminación de activos intangibles:** Los activos intangibles, según los PCGA anteriores, incluían gastos que no cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos intangibles según las NIIF.

Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010, los efectos de la baja de estos activos intangibles fueron la disminución de activos intangibles en US\$4.7 millones y US\$4.1 millones respectivamente, en resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF por los referidos importes, y ajuste en el gasto de amortización de intangibles del año 2010 por US\$585,000.

- (2) **Costo atribuido de inversión en subsidiaria:** Según NIIF, la Compañía debe contabilizar la inversión en subsidiaria al costo o de acuerdo a NIC 39 (valor razonable) en sus estados financieros separados. Bajo los PCGA anteriores, para la medición de esta inversión, se utilizaba el método de participación.

Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010, el efecto del cambio, fue un aumento en los saldos de inversiones en subsidiaria en US\$4.6 millones y US\$5.3 millones; en resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF por los mismos importes, y ajuste en los resultados del año 2010 por US\$635,000. Al 1 de enero del 2010, la Compañía utilizó el método de la reconstrucción del costo, para obtener un valor razonable de la inversión en subsidiaria que asciende a US\$41.9 millones.

- (3) **Registro de activos por impuesto diferido:** Incluye principalmente el reconocimiento de activos por impuesto diferidos, usando el método del balance, que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo y su valor contable en el estado de situación financiera. Los ajustes en la valuación de los activos y pasivos generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias que fueron registradas como activos por impuestos diferidos.

Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010, los efectos de las diferencias temporarias y reclasificaciones, fue el registro de activos por impuestos diferidos por US\$540,065 que incluye: (a) US\$17,000 producto de las diferencias temporarias originados de la eliminación de activos intangibles y costo atribuido de la inversión en subsidiaria contra resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF por el importe indicado; y (b) reclasificación por US\$523,000 sin efecto patrimonial, que corresponde a crédito fiscales de períodos anteriores, y que se encuentran sujetas a devolución, provenientes de los años fiscales 2007, 2008 y 2009 por US\$303,000, US\$82,000 y US\$138,000, respectivamente, los cuales califican como activos por impuesto diferido.

El impuesto diferido calculadas al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(en miles de U.S. dólares)

Diferencias temporarias:

Eliminación de activos intangibles	4,704
Costo atribuido de inversión en subsidiaria	(4,636)
Base para el cálculo	<u>68</u>
Tasa promedio neta utilizada para el cálculo del impuesto diferido	25%
Activo por impuestos diferidos en diferencias temporarias	17
Créditos fiscales de períodos anteriores	<u>523</u>
Total activos por impuesto diferidos	<u>540</u>

Créditos fiscales de periodos anteriores, corresponden a retenciones de impuesto a la renta de los años 2007, 2008 y 2009, que califican como activo por impuesto diferidos, de acuerdo al párrafo 34 de la NIC 12, relacionado con créditos fiscales no utilizados.

b) Sin efectos patrimoniales

La Administración de la Compañía, ha efectuado principalmente las siguientes reclasificaciones en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral, para una apropiada presentación de acuerdo a la NIC 1:

<u>Cuentas</u>	<u>Presentación bajo PCGA anteriores</u>	<u>Presentación bajo NIIF</u>	Saldos a:	
			<u>Diciembre 31, 2010</u>	<u>Enero 1, 2010</u>
Inversión permanente	Separado en inversión permanente	Inversión en subsidiaria	41,909	41,909
Reservas	Separado en reservas	Resultados acumulados	49,408	48,408

Al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2010, el saldo de reserva de capital y por valuación, que fue incluido en los resultados acumulados, no es susceptible de distribución.

Ajustes significativos en el estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre del 2010:

Durante el año de transición 2010, la Compañía no realizó ajustes y/o reclasificaciones significativos en el estado de flujos de efectivo presentado de acuerdo a las NIIF y el presentado de acuerdo a los PCGA anteriores.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros (no consolidados) en conformidad con NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

5. BANCO

Al 31 de diciembre del 2011, incluye saldo en una institución financiera local por US\$3.6 millones. Durante el año 2011, se registraron intereses ganados por US\$108,000 sobre los saldos promedios mensuales promedios en cuenta bancaria local a tasa de interés del 3% anual.

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2011, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, corresponde a facturación realizada a su compañía subsidiaria Electroquil S. A., por US\$684,000, relacionado con mantenimientos menores y reembolsos de gastos, y no tienen fecha de vencimiento y no generan intereses.

7. INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

Al 31 de diciembre del 2011, representan participación accionaria del 84.79% en la compañía local Electroquil S. A. Durante el año 2011, la Compañía recibió dividendos provenientes de inversión en su compañía subsidiaria por US\$7.1 millones.

Los estados financieros adjuntos de Duke Energy International del Ecuador Cía. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, no se presentan consolidados con su compañía subsidiaria Electroquil S. A. (que es poseída mayoritariamente) tal como lo recomiendan las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31...	Enero 1,
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Dividendos por pagar	6,472	
Proveedor del exterior - TransCanada Turbines Inc.	305	1,980
Otros	<u>110</u>	<u>115</u>
Total	<u>6,887</u>	<u>281</u>

Al 31 de diciembre del 2011:

- Dividendos por pagar corresponden a valores pendientes de pago a compañía relacionada del exterior y accionista, principalmente por el resultado obtenido en el año 2009 por US\$6.4 millones.
- Proveedores del exterior – TransCanada Turbines Inc., incluye principalmente facturas por servicios de mantenimiento a turbina prestados por cuenta de la Compañía a subsidiaria local, en virtud del contrato de mantenimiento principal, Nota 13.

9. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2011, ingresos diferidos, representa el saldo de valores facturados por servicios para mantenimiento rutinario de las turbinas a su compañía subsidiaria local Electroquil S. A., los cuales están pendientes de ejecutarse de conformidad con el contrato principal de mantenimiento suscrito con la referida compañía, Nota 13. Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2011, el saldo de esta cuenta incluye US\$3 millones de anticipos transferidos por Electroquil S. A., para cubrir trabajos de mantenimiento mayor de las turbinas de baja presión. Durante el año 2011, los movimientos de la cuenta ingresos diferidos, fueron como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldo inicial	12,354	9,948
Facturación, anticipo mantenimiento mayor	3,109	2,515
Facturación mantenimiento rutinario, neta de notas de crédito		3,834
Transferencia a ingresos por mantenimientos ejecutados	<u> </u>	<u>(3,943)</u>
Saldo final	<u>15,463</u>	<u>12,354</u>

10. IMPUESTOS

10.1 Activos y pasivos del año corriente

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31 ... <u>2011</u>	<u>2010</u>	Enero 1, <u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)		
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>			
Crédito tributario en impuesto a la renta e IVA	<u>249</u>	<u>273</u>	<u>720</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>			
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar y neto de IVA	<u>30</u>	<u>28</u>	<u>190</u>

10.2 Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta, que se reconocieron al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 incluye lo siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Gasto del impuesto corriente	259	251
Impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias, neto	<u>17</u>	<u>—</u>
Total gasto de impuestos	<u>276</u>	<u>251</u>

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% sobre las utilidades sujetas a distribución (25% para el año 2010).

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros (no consolidados) y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros (no consolidados), neta de participación de trabajadores	6,755	8,095
Ingreso exento por pago de dividendos año 2010	(7,082)	
Gastos no deducibles	192	54
Ingresos exentos	—	<u>(7,798)</u>
Utilidad gravable	<u>(135)</u>	<u>351</u>
Impuesto a la renta cargado a los resultados	<u>259</u>	<u>251</u>

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo, el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

El anticipo de impuestos a la renta calculado para el año 2010 fue de US\$259,000, y durante el año 2011, se pagó US\$131,698, en dos cuotas iguales de US\$65,849 en julio y septiembre del 2011. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$259,000 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

Las declaraciones de impuestos, han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2008, y hasta junio 15 del 2012, la Compañía no ha recibido notificaciones con respecto a los años 2009 al 2011, por lo cual estos años estarían abiertos para futuras fiscalizaciones, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos no deducibles y otros.

Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción – Con fecha diciembre 29 del 2010, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

Aspectos Tributarios de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado Con fecha noviembre 24 del 2011, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 583 la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Los gastos relacionados con vehículos cuyo avalúo supera US\$35,000, en la base de datos del SRI, serán no deducibles en la parte que supere el referido valor.

- La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas – ISD, se incrementó del 2% al 5%. Por presunción se considera hecho generador de este impuesto el uso de dinero en el exterior y se establece como exento de este impuesto el pago de dividendos a compañías o personas naturales que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los pagos de este impuesto en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria y que sean utilizados en procesos productivos, pueden ser utilizados como crédito tributario de impuesto a la renta.
- Se establece el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, que se grava en función del cilindraje y del tiempo de antigüedad de los vehículos.

11. PRECIO DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$5 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2011, no superaron el importe acumulado mencionado.

12. PATRIMONIO

12.1 Capital social – Al 31 de diciembre del 2011, el capital social está constituido por 5,000 participaciones de valor nominal unitario de US\$1.00 cada una; todas ordinarias y nominativas.

12.2 Aportes para futuras capitalizaciones – Representa compensación de créditos autorizada por el Socio mayoritario, según comunicaciones enviadas en junio 15 del 2007 y en agosto 17 del 2006. Durante el año 2007, la Compañía absorbió déficit acumulado por US\$3,050,000 del saldo de esta cuenta y los socios autorizaron transferir del saldo de sus cuentas por pagar US\$6 millones para futuras capitalizaciones. Al 31 de diciembre del 2011, la Administración de la Compañía no ha iniciado el procedimiento legal para el aumento del capital social.

12.3 Resultados acumulados – Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

	... Diciembre 31 ... <u>2011</u>	... Diciembre 31 ... <u>2010</u>	Enero 1, <u>2010</u>
	(en miles de U.S. dólares)		
Déficit acumulado	(42,225)	(32,231)	(39,014)
Resultados acumulados proveniente de la aplicación por primera vez de las NIIF	1,101	1,101	(101)
Reservas según PCGA anteriores:			
Reserva de capital	30,598	30,598	30,598
Reserva por valuación	<u>18,809</u>	<u>18,809</u>	<u>18,809</u>
Total	<u>8,283</u>	<u>18,277</u>	<u>10,292</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre del 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF – Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor podrá ser utilizado para compensar pérdidas acumuladas. Este saldo no es disponible para el pago de dividendos y no podrá ser capitalizado. Los trabajadores no tendrán derecho a una participación sobre este saldo y podrá ser devuelta en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva según PCGA anteriores – El saldo acreedor de la reserva de capital y por valuación, podrán ser utilizados para compensar las pérdidas acumuladas y el excedente, si hubiere, podrá ser capitalizado. Los saldos de estas cuentas podrán ser devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.

12.4 Dividendos pagados – Durante el año 2011, se declararon dividendos a los Socios de la Compañía por US\$16.5 millones, de acuerdo a las Actas Generales Ordinarias de Socios celebradas el 5 y 9 de septiembre del 2011, respectivamente.

Hasta el año 2010, los dividendos en efectivo que se declararon o distribuyeron a favor de socios nacionales o extranjeros no se encontraban sujetos a retención adicional alguna. A partir del año 2011, los dividendos distribuidos a favor de socios personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

13. CONTRATO

En noviembre 1 del 2005, la Compañía suscribió un contrato de mantenimiento principal con la compañía relacionada Electroquil S. A., mediante el cual se establece que el proveedor será responsable del mantenimiento de las turbinas con las que cuenta ésta compañía y que este podrá subcontratar a otros proveedores para lograr este fin. Este contrato permanecerá vigente hasta abril 30 del año 2016.

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión de los estados financieros (no consolidados) (Junio 15 del 2012), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros (no consolidados) por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, han sido aprobados por la Administración en junio 15 del 2012, y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros (no consolidados) serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.